

DR. DEL CARMEN: Bienvenidos a la Sesión, buenas tardes señores consejeros, siendo las 11:09 minutos del día martes 07 de abril, vamos a dar inicio a la Cuarta Sesión Extraordinaria Virtual del Consejo de Facultad. Dr. Vásquez, por favor sírvase verificar el quórum correspondiente.

DR. VÁSQUEZ: Buenas tardes con todos, señores consejeros, vamos a pasar la lista respectiva.

Miembros Plenos de Consejo de Facultad.

| | |
|---|--------------------------|
| DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA | PRESENTE |
| DRA. DORIS VIRGINIA HUERTA CANALES DE MIRANDA | PRESENTE |
| DR. JOSÉ DEL CARMEN SANDOVAL PAREDES | PRESENTE |
| DR. HERNÁN ARTURO SANABRIA ROJAS | PRESENTE |
| MG. LEONARDO RONYALD ROJAS MEZARINA | PRESENTE |
| MG. YISSELLA BETZABETH ACUACHE QUISPE | PRESENTE |
| MÉD. ESP. MICHEL PORTANOVA RAMIREZ | PRESENTE |
| ALUMNO ROBERTO CARLOS CHIVIGORRI FERNÁNDEZ | PRESENTE |
| ALUMNA LISHA DIANA TULICH ORTIZ | PRESENTE |
| ALUMNO RODRIGO MIGUEL MENDEZ SERREPE | PRESENTE |
| ALUMNA MILENKA DEL PILAR CORNEJO TAFUR | JUSTIFICADA (Por clases) |

También participaron, en calidad al Consejo de Facultad con voz sin voto.

| | |
|------------------------------------|---|
| DR. ROLANDO VÁSQUEZ ALVA | Vicedecano Académico |
| DRA. CARMEN CECILIA MUÑOZ BARABINO | Directora Escuela Profesional de Tecnología Médica |
| DR. HECTOR PEREYRA ZALDIVAR | Director Escuela Profesional de Medicina Humana (e) |
| DRA. JUANA MATILDE CUBA SANCHO | Director Escuela Profesional de Enfermería |
| DR. MIGUEL ANGEL BLANQUILLO MILLA | Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica |

DR. VÁSQUEZ: Al momento tenemos seis consejeros presentes, hay quórum Señor Decano

DR. DEL CARMEN: Muy bien, vamos a dar inicio entonces a la Cuarta Sesión Extraordinaria Virtual de Consejo de Facultad, el primer punto de agenda es la aprobación del acta.

1. APROBACIÓN DE ACTA

- 1.1 Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 23 de marzo de 2026
(Se envía vía correo electrónico el 06.04.2026)

DR. DEL CARMEN: La cual ha sido remitida con antelación. ¿Si algún consejero tiene alguna observación, por favor sírvase manifestarlo? No habiendo observaciones, el acta queda aprobada sin observaciones.

ACUERDO N°013-SEV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 23 DE MARZO DE 2026.

DR. DEL CARMEN: Pasaríamos a la Orden del Día, adelante Señor Vicedecano, hay un solo punto en agenda, entiendo.

DR. VÁSQUEZ: La Asamblea Extraordinaria tiene un punto de agenda que es anulación de ingreso de varios alumnos, que ya hemos enviado.

2. ORDEN DEL DÍA

2.1 ANULACIÓN DE INGRESO – PREGRADO

Que, mediante Resolución Rectoral N°002642-2026-R/UNMSM, de fecha 25 de febrero de 2026, en su **Artículo 13° inc. f) Anulación de ingreso:** *“Procedimiento mediante el cual el ingresante que no registra matrícula alguna en la UNMSM renuncia formalmente a su ingreso a la Escuela Profesional. Se inicia en la Facultad con la emisión de resolución decanal y la anulación de ingreso debe ser ratificada mediante resolución rectoral. (i) El estudiante no puede registrar más de una matrícula en la UNMSM para estudios de pregrado; en caso de estar en dicha situación, deberá solicitar la separación definitiva voluntaria de sus estudios anteriores, caso contrario no podrá matricularse o se anulará ambas matrículas tras verificación posterior.*

| N° | Oficio Virtual | Asunto | Recibido VDac |
|---|----------------|---|---------------|
| ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA | | | |
| 1 | 000403-2026 | Anulación de ingreso a la Escuela Profesional de Medicina Humana - proceso de admisión 2014-II del estudiante EDGAR FERNANDO HUANCAS SANCHEZ , por haber ingresado a la Escuela Profesional de Ingeniería de Software en el proceso de admisión 2020-I modalidad Educación básica regular y Educación básica alternativa | 26/03 |

DR. DEL CARMEN: Muy bien, entonces dado que se entiende que esta aprobación requiere de la opinión favorable del Consejo de Facultad, vamos a someter a aprobación cada uno de estos expedientes, entiendo que todos los cuales tienen por objeto anular su ingreso previo con el objeto de que puedan proceder a su matrícula, ¿es correcto?

DR. VÁSQUEZ: Así es doctor.

DR. DEL CARMEN: Ok, entonces sobre la anulación del ingreso del estudiante Edgar Fernando Huanca Sánchez en el proceso de admisión 2014-II. ¿Quiénes tengan alguna observación sírvanse a manifestarlo? No habiendo observaciones queda aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°014-SEV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2014-II DE DON EDGAR FERNANDO HUANCAS SANCHEZ, POR HABER INGRESADO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SOFTWARE EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2020-I.

DR. DEL CARMEN: Continuamos.

DR. VÁSQUEZ: El Dr. Pereyra levantó la mano sobre este punto.

DR. DEL CARMEN: Dr. Pereyra, ¿tiene algo que decir?

DR. PEREYRA: Sí, buenas tardes doctor, Señor Decano, señores consejeros, habíamos incluido para la consideración del Consejo de Facultad también una anulación de matrícula, no la veo para la Escuela de Medicina, así que yo quisiera que también se toque, porque es un tema que correspondería ya tomar una decisión, es en relación al expediente del señor Gabriel Eduardo Abarca Chulluncuy, que ha solicitado la anulación de ingreso a la Escuela Profesional de Medicina, debido a su decisión personal de retirarse de la carrera y de la universidad, entonces yo solicitaría que también se tome en cuenta este pedido dado que estaba en principio, habíamos coordinado para que entre en esta agenda Señor Decano.

DR. VÁSQUEZ: Así es Señor Decano, para complementar lo que dice el Dr. Pereyra, director de la Escuela de Medicina, ya se presentó, lamentablemente hubo un proceso que tuvo que realizarse y que se realizó recién en un último momento, el día de hoy no pudo entrar a la agenda, pero si estaba para entrar a la agenda en el camino, solamente salvó ese escolio administrativo y está para que también en la misma realidad que presentan el resto de solicitantes, se trata del señor alumno Gabriel Eduardo Abarca Chulluncuy con código N° 467987, ocupó una vacante en la Escuela Profesional de Medicina por la modalidad de Educación Básica Regular del año 2018 y solicita su anulación de ingreso.

DR. DEL CARMEN: Siendo que la agenda está consignada ya con los nombres que figuran actualmente y que están siendo proyectadas, pediría autorización al Consejo para que se incorpore a este estudiante en la agenda, ¿Si alguien se opone a esta propuesta, sírvase a manifestarlo?

DR. SANDOVAL: Señor Decano buenos días, estoy presente por favor.

DR. DEL CARMEN: Ok, muchas gracias, entonces no habiendo observaciones, se estaría incorporando a este listado de expedientes que cuya anulación de ingreso se estaría aprobando, la del estudiante podría repetir Dr. Rolando Vázquez.

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
MARTES 07 DE ABRIL 2026

DR. VÁSQUEZ: El señor alumno Gabriel Eduardo Abarca Chulluncuy con código N° 467987 que ingresó en la Escuela Profesional de Medicina humana por la modalidad de educación básica regular en proceso de admisión 2018.

DR. DEL CARMEN: Muy bien. ¿Alguna observación de los señores consejeros? Queda aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°015-SEV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2018-II DE DON ABARCA CHULLUNCUY, GABRIEL EDUARDO.

| ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA | | | |
|--|-------------|---|-------|
| 1 | 000096-2026 | Anulación de ingreso a la Escuela Profesional de Enfermería – proceso de admisión 2022-II de la estudiante MILAGROS JESÚS ESTACIO PATIÑO , por haber ingresado a la Escuela Profesional de Medicina Humana en el proceso de admisión 2026-II modalidad Educación básica regular y Educación básica alternativa | 25/03 |
| 2 | 000102-2026 | Anulación de ingreso a la Escuela Profesional de Enfermería - proceso de admisión 2015-II de la estudiante MARYLIN ORIHUELA SALAS , por haber ingresado a la Escuela Profesional de Ciencias de los Alimentos en el proceso de admisión 2022-II modalidad Educación básica regular y Educación básica alternativa. | 30/03 |
| 3 | 000103-2026 | Anulación de ingreso a la Escuela Profesional de Enfermería – proceso de admisión 2026-I de la estudiante ARIANA ALEXIA HUIZA PIZARRO , por haber ingresado a la Escuela Profesional de Medicina Humana en el proceso de admisión 2026-II modalidad Educación básica regular y Educación básica alternativa | 30/03 |
| 4 | 000108-2026 | Anulación de ingreso a la Escuela Profesional de Enfermería – proceso de admisión 2019 de la estudiante PATRICIA MARISOL CASTRO DE LA CRUZ , por haber ingresado a la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria en el proceso de admisión 2021 modalidad Educación básica regular y Educación básica alternativa | 01/04 |
| 5 | 000109-2026 | Anulación de ingreso a la Escuela Profesional de Enfermería – proceso de admisión 2018-I de la estudiante NICOLLE MELISA RODRIGUEZ BENITES , por haber ingresado a la Escuela Profesional de Medicina Humana en el proceso de admisión 2026-II modalidad Centro Preuniversitario | 01/04 |
| 6 | 000110-2026 | Anulación de ingreso a la Escuela Profesional de Enfermería – proceso de admisión 2024-I del estudiante LEONARDO FABRICIO GAMARRA CHACHAYMA , por haber ingresado a la Escuela Profesional de Medicina Humana en el proceso de admisión 2026-II modalidad Traslado interno | 01/04 |
| 7 | 000112-2026 | Anulación de ingreso a la Escuela Profesional de Enfermería – proceso de admisión 2023 del estudiante RIJIN JAIR KOHATSU PLASENCIA por haber ingresado a la Escuela Profesional de Medicina Humana en el proceso de admisión 2026-II modalidad Educación básica regular y Educación básica alternativa | 01/04 |

DR. DEL CARMEN: Muy bien se pone a consideración de los señores consejeros la aprobación de la anulación de ingreso de los siete estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería, Milagros Estacio, Marilyn Orihuela, Ariana Huiza, Patricia Castro, Nicolle Rodriguez, Leonardo Gamarra, Rijin Kohatsu ¿Alguna observación? Queda aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°016-SEV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, DE ACUERDO A LA RELACIÓN QUE ANTECEDE.

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
MARTES 07 DE ABRIL 2026

| ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA | | | |
|---|-------------|---|-------|
| 1 | 000100-2026 | Anulación de ingreso a la Escuela Profesional de Obstetricia – proceso de admisión 2008 de la estudiante ZARIA ELVIRA RAMIREZ YEPEZ , por haber ingresado a la Escuela Profesional de Odontología en el proceso de admisión 2012-II por traslado interno. | 27/03 |
| 2 | 000105-2026 | Anulación de ingreso a la Escuela Profesional de Obstetricia – proceso de admisión 2019-II de la estudiante CAROLINE IRENE DIAZ LEON , por haber ingresado a la Escuela Profesional de Enfermería en el proceso de admisión 2022 modalidad Educación básica regular y Educación básica alternativa | 25/03 |
| 3 | 000110-2026 | Anulación de ingreso a la Escuela Profesional de Obstetricia – proceso de admisión 2024-II de la estudiante XIMENA LUISA ZEA VALLEJO , por haber ingresado a la Escuela Profesional de Odontología en el proceso de admisión 2026-II modalidad traslado interno | 27/03 |
| 4 | 000119-2026 | Anulación de ingreso a la Escuela Profesional de Obstetricia – proceso de admisión 2019-I de la estudiante CLAUDIA ALESSANDRA HUAROTO GUTIERREZ por haber ingresado a la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria en el proceso de admisión 2019-II modalidad Primeros Puestos de Educación Secundaria. | 06/04 |
| 5 | 000120-2026 | Anulación de ingreso a la Escuela Profesional de Obstetricia – proceso de admisión 2019-II de la estudiante CAMILA LIZBETH REQUENA VENTURA , por haber ingresado a la Escuela Profesional de Nutrición en el proceso de admisión 2026-II modalidad traslado interno. | 06/04 |

DR. DEL CARMEN: Muy bien, se somete a consideración de los señores consejeros, la anulación del ingreso a la Escuela Profesional de Obstetricia de las los cinco estudiantes que se han mencionado, Zaria Ramirez, Caroline Diaz, Jimena Zea, Claudia Huaroto, Camila Requena, el objetivo es que se habilite con ello el nuevo ingreso a las Escuelas Profesionales correspondientes. ¿Alguna observación de los señores consejeros? No habiendo observaciones queda aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°017-SEV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA, DE ACUERDO A LA RELACIÓN QUE ANTECEDE.

| ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA | | | |
|---|-------------|--|-------|
| 1 | 000158-2026 | Anulación de ingreso a la Escuela Profesional de Tecnología Médica – proceso de admisión 2023-II del estudiante LUIS ARTURO ROJAS CABALLERO , por haber ingresado a la Escuela Profesional de Psicología en el proceso de admisión 2026-II modalidad traslado interno. | 25/03 |
| 2 | 000159-2026 | Anulación de ingreso a la Escuela Profesional de Tecnología Médica – proceso de admisión 2024-II del estudiante LUIS BENITO GARCIA HERRERA por haber ingresado a la Escuela Profesional de Medicina Humana en el proceso de admisión 2026-II modalidad Educación básica regular y Educación básica alternativa | 25/03 |
| 3 | 000165-2026 | Anulación de ingreso a la Escuela Profesional de Tecnología Médica – proceso de admisión 2025-II de la estudiante ADRIANA ANTHONELLA YACUPOMA JIMENES por haber ingresado a la Escuela Profesional de Odontología en el proceso de admisión 2026-II modalidad Educación básica regular y Educación básica alternativa | 31/03 |
| 4 | 000170-2026 | Anulación de ingreso a la Escuela Profesional de Tecnología Médica – proceso de admisión 2022-II del estudiante LUIS ANTONIO AYARSA CHUMBES por haber ingresado a Medicina en la Universidad Nacional Federico Villareal. | 06/04 |

DR. DEL CARMEN: Muy bien, entonces se pone a consideración de los señores consejeros la anulación de

ingreso a la Escuela Profesional de Tecnología Médica de los cuatro estudiantes que se han señalado, Luis Rojas, Luis García, Adriana Yacupoma y Luis Ayarsa, por haber ingresado a la Escuelas que se señalan en los presentes documentos. ¿Alguna observación de los señores consejeros?

DR. VÁSQUEZ: Dr. Sanabria solicita la palabra.

DR. DEL CARMEN: Dr. Sanabria ¿sí?

DR. SANABRIA: Doctor, estoy viendo que sí, sí.

DR. DEL CARMEN: Sí, se le escucha Dr. Sanabria.

DR. SANABRIA: ... audio ilegible ...

DR. DEL CARMEN: Se escucha intercortado Dr. Sanabria, ¿si podría verificar su señal?

DR. SANABRIA: El estudiante que ha ingresado a la universidad Federico Villarreal, bueno desconozco si la del año de San Marcos tiene este caso, ¿no? ¿Está mejor? ¿Hola?

DR. VÁSQUEZ: Sí, mejor, el Dr. Sanabria está preguntando si el ingreso a la universidad Villarreal, implicaría también que se anule su ingreso aquí a esta universidad, es lo que pregunta ¿no Dr. Sanabria?

DR. SANABRIA: Sí.

DR. VÁSQUEZ: A respecto, Dr. Sanabria en el reglamento general de matrícula de pregrado del 25 de febrero del 2026, Resolución Rectoral N° 002642-2026-R/UNMSM, de este año, en el Artículo 13 °, inciso (f), segundo párrafo dice: literal (ii) *“Si la estudiante registra matrícula en otra universidad nacional, deberá solicitar la separación definitiva voluntaria de esa universidad; de no hacerlo, no podrá matricularse en la UNMSM, y se anulará de oficio su ingreso y matrícula mediante resolución rectoral tras verificación de la universidad, rectorado académico de pregrado”*.

DR. SANABRIA: Ok, si con eso está salvado el conveniente, bueno, y de acuerdo a nuestros abogados, no tendría inconveniente yo.

DR. DEL CARMEN: Ok, Dr. Blanquillo, ¿Algún comentario al respecto? Deben renunciar a la plaza, mejor dicho, se tiene que anular el ingreso a al a la universidad de San Marcos para que puedan matricularse en otra universidad pública, ¿es eso correcto?

DR. BLANQUILLO: Lo que he leído, disculpen, doctor, buenos días, señores consejeros, en relación a la consulta, ya el secretario Vicedecano Académico ha dado lectura al documento expreso por la universidad, y estemos a lo que señala dicho documento, Señor Decano, es lo que podría sugerir.

DR. DEL CARMEN: En conclusión, la anulación...

DR. VÁSQUEZ: Señor Decano.

DR. DEL CARMEN: Si

DR. VÁSQUEZ: A mayor abundamiento en la universidad Villarreal, le han mencionado ese mismo aspecto, ¿no? De que debe, como un requisito indispensable y previo a la entrega de su certificado de ingreso, que renuncie a la universidad pública anterior.

DR. DEL CARMEN: Ok, no sé si hay alguna otra consulta de los señores consejeros, de no haberlo, se pone nuevamente a consideración de los señores consejeros la aprobación de la anulación de ingreso a la Escuela Profesional de Tecnología Médica de los estudiantes Luis Rojas, Luis García, Adriana Yacupoma, y Luis Ayarsa, ¿alguna objeción a ello? Sírvanse manifestarlo. No habiendo objeciones queda aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°018-SEV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, DE ACUERDO A LA RELACIÓN QUE ANTECEDE.

| ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN | | | |
|----------------------------------|-------------|---|-------|
| 1 | 000156-2026 | Anulación de ingreso a la Escuela Profesional de Nutrición – proceso de admisión 2021 de la estudiante GIANELLA VARGAS TONCONI por haber ingresado a la Escuela Profesional de Medicina Humana en el proceso de admisión 2026-II modalidad Educación básica regular y Educación básica alternativa | 06/04 |
| 2 | 000157-2026 | Anulación de ingreso a la Escuela Profesional de Nutrición – proceso de admisión 2026-I de la estudiante ZAYDA KATHERINE QUISPE CAHUANA por haber ingresado a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental en el proceso de admisión 2026-II modalidad Educación básica regular y Educación básica alternativa | 06/04 |

DR. DEL CARMEN: Muy bien, se somete a consideración de los señores consejeros la anulación del ingreso a la Escuela Profesional de Nutrición de las estudiantes Gianella Vargas y Zayda Quispe Cahuana. ¿Alguna observación? No habiendo observaciones, queda aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°019-SEV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN, DE ACUERDO A LA RELACIÓN QUE ANTECEDE.

DR. DEL CARMEN: Señor vicedecano, solo con fines de que se registre en el acta, podría señalar a los consejeros que se han sumado a esta reunión, luego del primer registro de asistencia.

DR. VÁSQUEZ: Como no, Señor Decano, vamos a hacer una verificación, se encuentra el Señor Decano, la Dra. Doris Huerta, el Dr. José Carmen Sandoval Paredes, está presente ya, el Dr. Hernán Arturo Sanabria Rojas, el Mg. Leonardo Rojas Mezarina, la Mg. Yissella Acuache, el Dr. Michel Portanova, los señores alumnos Roberto Chivigorri, Lisha Diana Tulich y Rodrigo Méndez Serrepe, habiendo justificado la señorita alumna Milenka Pilar Cornejo Tafur.

DR. DEL CARMEN: Correcto, entonces tenemos una asistencia casi completa. Agradecemos a los señores consejeros, no habiendo más puntos en la agenda, por ser una reunión Extraordinaria, agradecemos su presencia en esta reunión que, como ven, tiene por objeto el poder habilitar la continuación de sus estudios de estudiantes que han renunciado a las plazas que han venido ocupando.

DR. VÁSQUEZ: Si me permite Señor Decano, unos segundos.

DR. DEL CARMEN: Si.

DR. VÁSQUEZ: Para informarles que de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 004700-2026-R/UNMSM de fecha 02 de abril de este año, modifica el cronograma de promoción docente, por lo que se está programando una Sesión Extraordinaria presencial para el día lunes 13 de abril a las 12.00 horas, es presencial la reunión por disposición de la Resolución Rectoral.

DR. DEL CARMEN: Tomamos nota entonces de esta reunión que tiene por objeto aprobar el concurso de promoción docente para el día lunes al mediodía. Dr. Héctor Pereyra está levantando la mano.

DR. PEREYRA: Sí, Señor Decano, no tiene nada que ver con el punto de agenda de las Sesiones Extraordinarias. Sin embargo, teniendo entendido que este fin de semana existe un deber de asistir a la votación para las elecciones generales presidenciales y del congreso existe, a mi entender, una medida que implicaría que se vaya abrir un cierre de actividades este fin de semana, viernes, sábado y lunes, yo quisiera consultar si esto es real, porque está información nos ha llegado por parte del CEM, porque en todo caso habría que tomar las previsiones del caso, nada más Señor Decano. Gracias.

DR. DEL CARMEN: Gracias Dr. Pereyra, efectivamente para el caso de la sede central, por ser centro de votación, se ha considerado la suspensión de actividades académicas a partir del mediodía del día viernes, y esta suspensión se extenderá hasta el día lunes al mediodía; sin embargo, esto está todavía en evaluación operativa y la comunicación se va a dar oportunamente, eso es lo que tendríamos que informar. Entonces si hay algo que informar Dr. Rolando, sobre ese punto concreto.

DR. VÁSQUEZ: Sobre ese punto concreto como bien dice Dr. Estamos para reconfirmar todo ese aspecto de las fechas y en todo caso de suspenderse de que hecho se va a hacer el local central y la Escuela de Obstetricia y Nutrición, las actividades continuarían de forma virtual, pero todo eso se va a comunicar.

DR. DEL CARMEN: Correcto, muy bien. Agradecemos a los señores consejeros por su presencia y con esto estaríamos levantando la Sesión, muy buenas tardes.